

ACTA Nº 37.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14,11 horas del día martes 31 del mes de julio del año 2018, en el Salon Illia del Honorable Senado de la Nación, se inicia la continuación del cuarto intermedio de la Reunión Plenaria de Senadores de la Comisión de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales, a los efectos del tratamiento del Proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados sobre "Interrupción voluntaria del embarazo". Presiden la reunión el Señor Senador Mario FIAD, presidente de la Comisión de Salud, el Señor Senador Pedro Guastavino, presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y el Señor Senador Dalmacio Mera, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Encontrándose presentes los siguientes Sres Senadores: Néstor Brillard Pocard; Silvia Elías de Pérez; Olga Brizuela y Doria de Cara; Ada Iturrez de Cappellini; Sigrid Kunath; Maria Inés Pilatti Vergara; Alfredo Luenzo; Laura Rodríguez Machado; Oscar Castillo; Pamela Verasay; ErnestoMartinez; Magdalena Solari Quintana; Maria de los Angeles Sacnum; Maria Cristina Fiore Viñuales; Juan Mario Pais y José Miguel Mayans.

El Senador Fiad que coordina la reunión plenaria da inicio a la misma, concediéndole la palabra a la senadora María Inés Pilatti de Vergara, quién acercó a las autoridades de la sesión, carpetas con firmas recolectadas en todo el país a favor del proyecto aprobado en Diputados. A continuación expone la primera oradora **Verónica Camargo**, cuyo caso impulsó la formación del movimiento Niunamenos en mayo de 2015. Recordó que su hija Chiara, quedó embarazada a los 14 años y luego de decidir continuar con el embarazo se dirigió a la casa del novio y familiares "donde la mataron a golpes porque querían que abortara". La expositora afirmó que "la vida debe respetarse siempre, incluso aunque me duela decirlo, a los que mataron cruelmente a mi hija". También criticó el uso del Niunamenos cuando se lo "identifica como a favor del aborto". Afirmó que "cuando veo que utilizan los sentimientos de bronca para actuar con agresión ya no me siento parte de esas manifestaciones. Me duele que utilicen una buena causa para desunirnos". Continuó la doctora en filosofía, docente de grado y posgrado de la UBA, **Diana Maffia**. Luego de señalar que el tema es "un debate que el

movimiento de mujeres reclama desde el retorno de la democracia", definió "al aborto como un dilema ético que ocurre cuando los principios que se pretenden defender entran en conflicto". Al referirse a las mujeres y sus derechos, Maffia dijo: "somos las exclusivas agentes morales y políticas de nuestra decisión, sin tutela. Es este ejercicio de ciudadanía y razón deliberativa el que se nos niega porque hasta ahora se ha logrado obligarnos a gestar con diversas estrategias obstructivas desplegadas por un sistema médico y un sistema judicial paternalistas". **Guadalupe Batallan**, representante de la Agrupación de Estudiantes Colegio Nacional de Buenos Aires, fue la siguiente oradora. Afirmó que hablaba "en representación de estudiantes y graduados que estamos a favor de las dos vidas". Se manifestó en contra del proyecto de ley y aseguró que "no solo tiene fallos técnicos y de implementación incorregibles sino que instaura el derecho a matar en un país donde lo más valioso que tenemos es la vida". La siguiente expositora fue la médica **Diana Salmun**, experta en regulación de medicamentos. Basó su argumento en la experiencia técnica y subrayó que "los beneficios de un escenario legal son superiores a los riesgos de lo clandestino". Siguió el turno de **Marisa Labovsky**, médica ginecóloga de la Universidad Favoloro y de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil. Destacó que a partir de su trayectoria en hospitales públicos y de diferentes casos, destacó que "tenemos que saber que todas estas muertes y morbilidad, son prevenibles con educación, con prevención y con el aborto seguro". Sostuvo que "tenemos que prevenir el embarazo no deseado y no intencional. Hay una gran diferencia entre la mujer que puede acceder y tiene su médica, su cobertura y la paciente hospitalaria que depende de la suerte". Concluyó su exposición diciendo que "estamos frente a una oportunidad histórica, si no se vota esta ley vamos a seguir como estamos". Habló posteriormente, **Chinda Concepción Brandolino**, médica clínica y directora en La Plata de la ONG Pro-familia y Acción por la Vida. Recordó la primera Conferencia de Población y Desarrollo que se realizó en Bucarest en 1974. Destacó que Juan Domingo Perón alentó que "la Argentina tuviera un papel importante en oposición al aborto". El embajador que participó de ese cónclave, aseguró la especialista, "manifestó la oposición sistemática a la globalización del

aborto y a cualquier control de la natalidad". A través de diversos cuadros estadísticos se manifestó en contra del proyecto de ley y concluyó diciendo que "el aborto no es una necesidad sanitaria y que lo único seguro es la muerte de un inocente por parte de quienes debieron defender su vida". Luego habló la escritora y guionista **Claudia Piñeiro** que comenzó su presentación diciendo que, más allá del resultado, "este debate sirvió para muchas cosas, primero para que digamos la palabra aborto, acá en el Congreso, en nuestras casas y en las escuelas". Solicitó a los senadores para que encuentren "un punto de encuentro" entre el rechazo al proyecto y la despenalización. La escritora destacó que en varias iniciativas el Congreso encontró "esos puntos de encuentro". Recordó los casos "de la ley Justina y la ley de Fertilización Asistida". Finalizó su presentación dirigiéndose a los legisladores radicales y destacando "el reclamo de la juventud radical de Franja Morada a su bloque", citó al guionista Daniel Kauffman para decir que "nadie se arrepiente de ser valiente". Posteriormente habló la licenciada en psicología, **Carolina de la Fuente** quien se explayó sobre "la raíz biológica de las consecuencias del aborto a través del vínculo emocional entre madre e hijo". Concluyó su exposición diciendo que "el aborto va a dejar consecuencias siempre, independientemente de las creencias de la mujer, del convencimiento de su decisión o del contexto legal en el que se realice". Posteriormente expuso la ex diputada, **Margarita Stolbizer**, quien resaltó que lo que se encuentra en debate "es la ley y de cómo el Derecho acompaña derechos". Consideró que "era tiempo de que nos sintiéramos tan directamente interpelados por una realidad que interpela. En definitiva, la oportunidad extraordinaria de este Congreso es acompañar una transformación social, muy fuerte y una demanda social muy fuerte y hacerlo desde una visión integral y generalizada como deben ser las leyes". La oradora consideró que el tema en debate es "una práctica extendida, aceptada y legalizada de hecho". En este punto afirmó que "los que están en contra del aborto, están a favor de que el aborto se siga aceptando en condiciones de clandestinidad". Concluyó su presentación diciendo que "querer imponer a través de una ley las creencias personales no es más que un acto de soberbia que está reñido con la democracia. Nuestras decisiones impactan en los otros.

Estamos trabajando para los que vienen. El aborto existe y seguirá existiendo. La maternidad no puede ser obligada o impuesta. La maternidad no puede ser una sanción". Posteriormente habló la abogada orientada en perspectiva de género, **Mariana Hellin**. Comenzó su presentación diciendo: "quiero hablarles a quienes están dudando y a quienes piensan en rechazar este proyecto para dejar las cosas como están y pensando que así estamos bien y que hay que mantener el sistema actual". Hellin respondió a su anterior argumentación subrayando que "así no estamos bien porque el sistema de causales ha fracasado. El sistema de causales nos deja libradas a la suerte en la provincia en la que vivimos y del hospital al que acudimos. Necesitamos cambiarlo para que el aborto, que de todas maneras nos vamos a practicar, no sea en la clandestinidad". A su turno, el abogado y doctor en Derecho de la Universidad Austral, **Santiago Alfonso** se manifestó en contra de la iniciativa y consideró que "es gravemente inconstitucional y debe ser rechazada por el desconocimiento del principio de la igual e inviolable dignidad de la persona humana". El letrado destacó que "una democracia no admite ciudadanos de segunda categoría y este principio nos impone a todos su defensa teórica y práctica". Por su parte la abogada **María Mercedes Cavallo**, que habló a continuación, consideró en cambio que "el proyecto de legalización del aborto no solo respeta y protege los derechos de las mujeres y personas gestantes sino que se presenta como el mecanismo más efectivo y pragmático para proteger la vida intrauterina a mediano y largo plazo". Finalizó su presentación reclamando "que sea ley". A su turno, la siguiente oradora fue la exdiputada, exsenadora y exgobernadora de Tierra del Fuego, **Fabiana Ríos**. Destacó el fallo de la Corte Suprema, denominado Caso Fal y recordó que "cuando la legislatura porteña dictó un protocolo de interrupción de embarazo en los términos del fallo de la Corte Suprema éste fue vetado por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" y se pronunció a favor del proyecto en debate y destacó que "lo que hay afuera no es solamente una marea verde, es la expresión del hartazgo de una enorme cantidad de ciudadanas que estuvimos pacientes pero no pasivamente esperando a lo largo de 35 años de democracia ser reconocidas como sujetos de derechos". Seguidamente el abogado y docente

de derecho constitucional de la UCA, **Pablo Garat** se pronunció en contra de la iniciativa y resaltó que "estamos transformando un delito en un derecho y esto no lo dice el doctor Garat sino el proyecto aprobado en Diputados". El abogado finalizó su exposición citando a la Madre Teresa de Calcuta diciendo: "no los aborten, no las aborten, dénselos a todos aquellos que tienen amor para recibirlo". Posteriormente expuso **Alika Kinan**, sobreviviente del delito de trata con fines de explotación sexual. Apoyó el proyecto en debate y subrayó que "ante una situación de embarazo no deseado seguimos las mujeres explotadas sexualmente en clara desigualdad, cargando con la responsabilidad de resolverlo en solitario". Luego habló la abogada e investigadora del CONICET, **Marisa Herrera**. La especialista se manifestó a favor del proyecto y resaltó que "es mentira que el derecho a la vida sea un derecho absoluto porque es siempre dependiente e interdependiente de otros derechos y es en el juego con esos otros derechos que se debe analizar". A continuación la expositora **Débora Ranieri**, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y doctora en Ciencias Jurídicas, cuestionó la constitucionalidad de la iniciativa en debate a partir de la adhesión argentina a la Declaración de los Derechos del Niño. Destacó que éste obtuvo rango constitucional con la reforma del año 1994 y que violar su texto convierte al proyecto en "anticonstitucional". Seguidamente expuso la médica general y miembro de la Consejería de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva del Hospital Provincial de Rosario, **María Azpeitia**, quien destacó que "en Santa Fe las mujeres que así lo deciden son asistidas en la interrupción legal de su embarazo, la mayoría de las veces de modo ambulatorio. No se ven secuelas ni estigmas porque no damos lugar a lo clandestino" y también resaltó la experiencia rosarina al sostener que "Venimos garantizando derechos, capacitando, empezando a producir misoprostol, aprendiendo de la singularidad de cada mujer y del compromiso de tantas trabajadoras que militamos desde adentro. Los abortos no aumentaron y los costos disminuyeron". Por su parte el doctor en bioética y miembro del Comité Nacional Provida de México, **Jorge Serrano**, comentó que "en once años se llevan 185.093 abortos legales y ha sido una verdadera tragedia para la Ciudad de México". El especialista mexicano resaltó

que "en México se ha pervertido el sistema médico. Ese que ha sido creado para salvar vidas ahora se está asesinando a esos bebés y a las madres". A continuación hizo uso de la palabra, el abogado y doctor de la Universidad Católica de Córdoba, **Alberto Bianchi**, el que calificó al proyecto aprobado en Diputados como "unitario" y "anticonstitucional". Resaltó que "el Senado federal no puede tolerar que esta ley sea sancionada porque estaría afectando sus propios principios de respeto a las autonomías provinciales" y concluyó diciendo que "se impone la pena capital sin juicio previo a personas inocentes y además se condena penalmente al profesional de la salud que dilate o se niegue a aplicarlo".

A su turno, la abogada **Neydy Casillas**, al exponer puso el acento en la "perspectiva del derecho internacional" y sostuvo en el tema de los "comités de expertos y en los excesos de los comités al momento de interpretar las obligaciones de los Estados". Consideró que "las obligaciones de los Comités no son vinculantes y que solo son obligatorias las definiciones que figuran en los tratados". En este punto destacó que los comités de expertos que hicieron una declaración interpretativa en la que afirmaron que "la Argentina respetaba la vida desde la concepción", se tomaron una atribución que creaba obligaciones que solo pueden producir los legisladores. Se dirigió a los senadores que deberían preguntarse si "la soberanía reside en el pueblo que gobierna y delibera a través de sus representantes, que son ustedes o de los comités de expertos que se extralimitan". El último orador fue el abogado constitucionalista **Jorge Vanossi**. Rechazó el proyecto en debate y aseguró que "el aborto posee un signo negativo porque es la negación de las vidas del niño y la madre, según el caso". Afirmó que su oposición al tema "se sustenta en la creencia moral de que el aborto es un acto injustificable ya que la concepción empieza a partir del implante del embrión en el útero materno".

Seguidamente el Señor Senador Fiad, Presidente de la Comisión de Salud anuncia que en el día de la fecha han finalizado las Jornadas de exposición a cargo de los oradores propuestos por los Señores Senadores y convoca a la reunión plenaria de los Senadores integrantes de las Comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales para el día martes 1º de

agosto, a las 14 horas, a los fines de emitir dictamen sobre el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados sobre “Régimen de Interrupción voluntaria del embarazo” (Expte.CD 22/18).

El detalle de las exposiciones y diálogos se encuentra en la versión taquigráfica levantada en la ocasión.